



--- MEMORIA DESCRIPTIVA ---

que se acompaña

a la solicitud de

un CERTIFICADO DE ADICION a la patente numero 118.044, que
 fué expedida con fecha 14 de Mayo de 1931

a favor de

D. José Dobón Olmo, residente en Linares (Jaen) Calle de Julio
 Burell, 35

por

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE"

En la memoria de la patente principal se ha descrito con
 toda claridad el procedimiento para transformar los aceites
 vegetales en grasas lubricantes, procedimiento que se lleva
 a efecto neutralizando el aceite de oliva, de crujo de oliva,
 de cacahuet o de algodón, hasta dejarlo reducido al 0.3 % de
 ácido oleico, dándole el punto necesario para agregarle 670
 gs. de resina virgen, más 34 gs. de carbonato de sosa, potasa
 o cálcico por cada kilogramo de aceite ya neutralizado; todo
 esto según se decía había que mezclarlo en un recipiente cual-
 quiera al que pueda aplicarse fuego directo o vapor.

Después se agita esta mezcla hasta dejarla completamente
 unida, en la concentración necesaria para su aplicación a to-



clase de motores y maquinaria en general.

En una palabra, dábamos como fórmula general la siguiente:

15 Aceite vegetal 1 Kg; resina virgen 670 grs y carbonato de sosa u otro 34 grs.

Ahora bien, la adición que se solicita debe recaer sobre
agregar a la citada fórmula la resina de todas clases incluso
la destilada, no solamente la resina virgen como decíamos; esta
20 resina se designa también con los nombres de resina - colofonia -
pez rubia y pez griega y, la mezcla de estas con todo aceite ve-
getal y animal incluso los aceites de pescados de todas clases.

N O T A

En resumen: El certificado de adición a la patente numero
25 118.044 ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

PRIMERA.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de dicha
patente que se caracterizan porque a la fórmula que dábamos co-
mo general para la transformación de aceites vegetales en grasas
lubrificantes, puede agregarse la mezcla de la resina de todas
30 clases, incluso la destilada, y que se designa también con los
nombres de resina - colofonia - pez rubia y pez griega, con to-
do aceite vegetal y animal, incluso los aceites de pescado de
todas clases.

SEGUNDA -Se reivindica por último como objeto sobre el que ha
35 de recaer el certificado de adición que se solicita a la paten-
te de invención num. 118.044, por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria que
consta de dos hojas escritas a máquina por una sola cara.

40 Madrid 2 de Febrero de 1931

ALFONSO UNGRIA

P. *Alfonso Ungria*